



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2022 del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 5/2022 consistente en Transferencias positivas en las siguientes Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica		
34201	22799	Gestión Taquillas	8.954
34201	22799	Gestión Vasos y Socorristas	6.231
Total			15.185

SEGUNDO. FINANCIACIÓN.

Bajas o Anulaciones de las siguientes aplicaciones:

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
241	13100	Retribuciones Basicas- Plan Empleo	10.185
241	16000	Seguridad Social	5.000
TOTAL			15.185

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarena, 6 de octubre de 2022.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-5047